



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE:		TRÁMITE:	
VERIFICACION DE LINDEROS		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN:			
Recorrido en campo para verificar los límites de un inmueble sean reconocidos a través de evidencia física, donde se consta que las medidas y colindancias referidas en el documento con el que acredita la posesión coincidan físicamente con el predio.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ECAT/DCAT/09		
FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 171 fracción VII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Art 107 y 108 del bando municipal.		
DOCUMENTO A OBTENER	Verificación de linderos por escrito, plano de medidas y colindancias	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el propietario o poseedor no tiene la certeza de la superficie, medidas o las orientaciones de las colindancias de su inmueble, teniendo en cuenta que solo se podrá utilizar para trámites administrativos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se requiere inspección física del inmueble.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificado)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Solicitud por escrito	Si	1, simple	Política General VI002, del Manual Catastral del Estado de México
2.-identificacion oficial vigente	Si	1, simple	
3.-Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble.	Si	1, simple	
4.-Copia del comprobante de pago de impuesto predial vigente	Si	1, simple	
5.-Copia del comprobante de pago del servicio	Si	1, simple	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
1.-Solicitud por escrito.	Si	1, simple	Política general VI002, del manual catastral del Estado de México.
2.-Identificacion oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble.	Si	1, simple	
3.-Documento que acredite la propiedad o poseedor del inmueble.	Si	1, simple	
4.-Copia del comprobante de impuesto predial vigente.	Si	1, simple	
5.-Copia del comprobante de pago del servicio.	Si	1, simple	
INSTITUCIONES PUBLICAS			
1.-Solicitud por escrito.	Si	1, simple	Política general VI002, del manual catastral del Estado de México.
2.-Identificacion oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble.	Si	1, simple	
3.-Documento que acredite la propiedad o poseedor del inmueble.	Si	1, simple	
4.-Copia del comprobante de impuesto predial vigente.	Si	1, simple	
5.-Copia del comprobante de pago del servicio.	Si	1, simple	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El contribuyente acude al departamento de catastro 2.- Funcionario público entrega requisitos y solicitud catastral y se le asesora sobre el trámite. 3.- El contribuyente entrega formato de solicitud de tramite o servicio con los documentos requeridos. 4.- Funcionario público revisa la documentación requerida. 5.- Realización de orden de pago por el funcionario público. 6.- Contribuyente acude al área de caja de Tesorería a realizar el pago respectivo. 7.- Contribuyente entrega copia del recibo de pago a funcionario público para la integración a su expediente. 8.- Funcionario público agenda fecha para realizar el servicio y se le hace saber al contribuyente. 		

9.- Realización de la verificación de linderos en la fecha acordada				
10.- Se entrega tramite o servicio solicitado al contribuyente, firma de recibido y conformidad				
11.- Se turna el expediente al área de archivo para su resguardo.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días			
COSTO	2.50 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Artículo 166, Fracción I, del Código Financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
15 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Mientras se Cumpla con los Requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Departamento de Catastro			Departamento de Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			C. Mario Flores Camacho	
DOMICILIO				
CALLE	Plaza de la Constitución		NO. INT Y EXT	1
COLONIA	Barrio San José		MUNICIPIO	Ecatzingo
CP	56990	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	De lunes a viernes de 09:00 A.M a 04: 00 P.M Sábado de 09:00 A.M a 02:00 P.M	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
597	109 11 80	NA	catastrodireccion9@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			N/A	
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT Y EXT	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
CP	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Necesito hacer la solicitud personalmente o puedo encargarlo a otra persona?			
RESPUESTA:	Tiene que solicitar el propietario o poseedor, o extender una carta poder o poder nominal autorizando a un tercero			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tardan en tomar las medidas del terreno?			
RESPUESTA:	Depende de la superficie del terreno, accidentado que este y si se encuentra limpio de maleza regularmente			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tengo que avisarle a mis colindantes?			
RESPUESTA:	Si usted lo prefiere, porque lo importante para este servicio es que conozca bien los linderos de su predio y que este bien delimitado.			

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK
--

ELABORÓ:  C. CESAR GABRIEL GONZALEZ AROCHE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO:  C. MARIO FLORES CAMACHO DIRECTOR DE CATASTRO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/02/2026.
--	--	--

